



# ExpresArte

## Orientaciones de gestión para la implementación de la iniciativa pedagógica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## EXPRESARTE 2025

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1. General

Brindar orientaciones para el desarrollo de la iniciativa pedagógica Expresarte, sobre los procesos y las acciones necesarias para la implementación adecuada y oportuna de la iniciativa.

#### 1.2. Específicos

- Desarrollar los procesos de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte para el presente año.
- Generar las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas públicas focalizada

### 3. BASE NORMATIVA

- 3.1.** Constitución Política del Perú.
- 3.2.** Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3.** Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4.** Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- 3.5.** Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal que corresponda.
- 3.6.** Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.7.** Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

- 3.8.** Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.9.** Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.10.** Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF.
- 3.11.** Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- 3.12.** Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular", que contiene los criterios de Buen Desempeño Docente a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- 3.13.** Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.14.** Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el Minedu, DRE y UGEL.
- 3.15.** Resolución Viceministerial N° 093-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Iniciativas Pedagógicas "Expresarte", "Orquestando" y "Wiñaq" o la que la reemplace.
- 3.16.** Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, para cada año.

Las normas mencionadas incluyen sus modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4. SIGLAS

- **CNEB:** Currículo Nacional de Educación Básica
- **DEFID:** Dirección de Educación Física y Deporte
- **DRE:** Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
- **EBR:** Educación Básica Regular
- **GRE:** Gerencia Regional de Educación
- **I.E.:** Institución Educativa
- **II.EE.:** Instituciones Educativas
- **IGED:** Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
- **MINEDU:** Ministerio de Educación
- **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local
- **SIMON:** Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo
- **PC:** Promotor Cultural
- **MMPFFF:** Madres y padres de familia

#### 5. ASPECTOS GENERALES

##### 5.1. Definición de la iniciativa

Se implementa a través de talleres artístico-culturales con la finalidad de generar espacios para el buen uso del tiempo libre, diálogo intercultural y valoración de la diversidad. Estos están dirigidos a estudiantes de todos los niveles y ciclos de la educación básica de IIEE públicas y privadas.

El propósito de esta iniciativa es promover el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales mediante estrategias pedagógicas basadas en la interacción de los estudiantes con su entorno natural y social, así como la investigación para la creación de proyectos artísticos que fortalezcan su autonomía e identidad promoviendo el desarrollo integral a través de los lenguajes artísticos.

##### 5.2. Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, reduciendo sus riesgos de vulnerabilidad y fortaleciendo su actuar ciudadano mediante la práctica y valoración del arte, la cultura y la recreación para el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales.

### 5.3. Objetivos específicos:

- Fomentar la creación de proyectos artísticos, a través de la investigación y estrategias lúdicas pertinentes para fortalecer el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes.
- Hacer buen uso del tiempo libre a través de los lenguajes artísticos como una herramienta de identidad personal y territorial, así como de cambio social.
- Promover la participación activa de los estudiantes en espacios seguros como los concursos educativos y eventos artísticos culturales en el ámbito de influencia de la IE, que permitan la interacción y fortalecimiento de las habilidades artísticas, creativas y socioemocionales.
- Fortalecer el vínculo socio afectivo entre los integrantes de la familia.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA

### 6.1. Planificación pedagógica

- Alinear las actividades de las iniciativas pedagógicas con los instrumentos de gestión de las IIEE (PEI, PAT, PCI) o con los planes institucionales correspondientes a las IGED donde se implementen.
- Elaborar la planificación anual y unidades didácticas de acuerdo a la metodología de la iniciativa Expresarte que establece las estrategias, y determina el proceso de enseñanza y aprendizaje y los criterios de evaluación de los aprendizajes, considerando las características de los estudiantes, sus intereses, barreras educativas a las que puedan estar expuestos y necesidades de aprendizaje, así como el contexto, los propósitos y las metas que se emiten desde el MINEDU.
- Planificar en coordinación con el director, equipo directivo o quien haga sus veces, las acciones de supervisión, monitoreo, acompañamiento y evaluación formativa al desarrollo y logro de aprendizajes de los estudiantes de manera pertinente.
- Planificar las acciones de difusión, promoción, inscripción y registro de los participantes, con anuencia del director, equipo directivo o quien haga sus veces, considerando el contexto de las IIEE focalizadas como núcleos.

PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA				
Procesos	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	De seguimiento y reporte
<b>Planificación pedagógica</b>	Proceso de inscripción y registro de participantes	Contar con información, oportuna y pertinente, de los estudiantes participantes en los talleres para su adecuado monitoreo cuando corresponda.	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL y especialistas regionales DEFID

ACCIONES EN TORNO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Procesos	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	De seguimiento y reporte
<b>Generación de condiciones</b>	Validación de la IE para la focalización de Expresarte al 2025	Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2025 cumplan con los criterios de focalización señalados en la RVM N°093-2024 MINEDU	Especialistas DRE / UGEL	Especialista DRE/UGEL
	Contratación y adjudicación oportuna del personal docente de la iniciativa pedagógica Expresarte	Contratar y adjudicar en las IIEE focalizadas a los promotores culturales, de acuerdo a la normativa vigente emitida por el MINEDU.	Comité de adjudicación DRE/ UGEL	Especialistas UGEL y especialista regional DEFID
	Verificar y asegurar las condiciones físicas y espacios actuales disponibles de las IIEE focalizadas para el desarrollo de los talleres Expresarte	Asegurar la disponibilidad de espacios pertinentes para el desarrollo de los talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE.	Especialistas UGEL	Especialista DRE
<b>Generación de condiciones</b>	Asistencia técnica de implementación a directivos de IIEE focalizadas	Brindar a los equipos directivos de las IIEE focalizadas de Expresarte, oportuna y pertinentemente, las orientaciones para la implementación de los talleres.	Especialista DRE y UGEL	Especialista DRE/UGEL

<b>Ejecución de talleres</b>	Inicio oportuno de los talleres de Expresarte	Asegurar y comunicar el inicio oportuno de los talleres, de acuerdo al contexto y los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y/o regional.	Promotores culturales.	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Desarrollo de talleres para estudiantes	Contribuir a la formación integral de los estudiantes participantes.	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Celebración de la Semana de la Educación Artística	Promover la participación de la comunidad educativa en actividades artístico- culturales que demuestren el rol y la importancia de la educación artística en la formación integral de los estudiantes.	Equipo a cargo de la SEA, según asignación del directivo	Equipo directivo, especialista UGE y especialista regional DEFID
	Muestras de cierre	Presentar los logros de los estudiantes, mediante la muestra de un proyecto artístico o exhibición (presencial o no) dirigida a la comunidad educativa, que demuestre las situaciones significativas y los intereses de los estudiantes, desarrollados de los talleres Expresarte	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Intervención artística comunitaria	Facilitar a la comunidad educativa el disfrute y la comprensión de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una presentación estructurada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa.	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Reconocimiento a estudiantes participantes	Reconocer la participación de los estudiantes en los talleres de Expresarte.	Director de la IE focalizada	Especialista DRE / UGEL

<b>Evaluación y monitoreo</b>	Monitoreo pedagógico de Especialistas DRE/UGEL a promotores culturales	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados a la propuesta pedagógica	Especialistas DRE/UGEL	Especialistas DRE/UGEL
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico de equipo directivo de la IE focalizada a Promotores Culturales	Contribuir a la formación integral de los estudiantes participantes.	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Monitoreo a la participación de estudiantes en los talleres	Verificar la cantidad de estudiantes que participan en al menos el 70% o más de las sesiones y/o actividades programadas, según corresponda.	Equipo Directivo de la IE	Especialistas DRE/UGEL
	Evaluación de desempeño del Promotor Cultural	Evaluar el desempeño de los promotores culturales en sus respectivas IE focalizadas a lo largo del año escolar, y emitir y entregar la constancia de desempeño oportunamente a los promotores culturales.	Equipo directivo y CONEI	Especialistas DRE/UGEL
<b>Balance de los talleres</b>	Evaluación de desempeño del Promotor Cultural	Evaluar el desempeño de los promotores culturales en sus respectivas IE focalizadas a lo largo del año escolar, y emitir y entregar la constancia de desempeño oportunamente a los promotores culturales.	Equipo directivo y CONEI	Especialistas DRE/UGEL

Se han organizado las acciones e indicadores que le corresponden a cada uno de los actores clave para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Estas acciones se registrarán en la plataforma SIMON u otro mecanismo que determine la UAC, de acuerdo a las fechas y a las metas que están en correspondencia con la cantidad de núcleos y PC asignados a cada una de las UGEL y DRE que cuentan con IIEE focalizadas. Para el SIMON u otro mecanismo que determine la UAC, se registra la información según el anexo 1.

## 7. COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

### 7.1. Fortalecimiento de capacidades docentes:

Se desarrolla a través de acciones de capacitación docente orientadas a la mejora continua de los procesos estratégicos educativos articulados a los dominios establecidos en los Lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”, y a los enfoques de las áreas curriculares de arte y cultura y educación física contemplados en el Currículo Nacional de Educación Básica a través de:

- Asistencia técnica pedagógica a PC
- Talleres de capacitación
- Grupos de interaprendizaje

Acción	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	De seguimiento y reporte
Fortalecimiento de capacidades	Grupos de Interaprendizajes (GIA)	Organizar las actividades pedagógicas, potenciar capacidades a través de la Guías didácticas para los grupos de interaprendizaje, a fin de contar con una ruta y estructura de trabajo.	Promotores Culturales y Especialistas UGEL	Equipo Directivo, Especialistas DRE/UGEL
	Talleres de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales	Asegurar la participación de los promotores culturales a los talleres para fortalecer sus capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión, con base en el marco del Buen Desempeño Docente.	UE y Unidad de Arte y Cultura	Especialista DRE/UGEL
	Emisión y entrega de constancias de participación en acciones formativas para promotores culturales	Motivar y reconocer la participación activa de los promotores culturales en el programa anual de acciones formativas Expresarte.	Especialistas UGEL	Especialista DRE/UGEL

## 7.2. Proyección comunitaria:

- **Muestras de cierre:** Son actividades movilizadoras que convocan a toda la comunidad educativa a fin de presentar los proyectos artísticos y culturales realizados en cada semestre. En esta actividad, los estudiantes comparten lo aprendido a manera de presentación utilizando diversos recursos y materiales para enriquecer la muestra artística de los niveles 1 y 2 de Expresarte.
- **Intervención artística comunitaria:** Son actividades artísticas que se desarrollan al menos dos veces durante el año y consisten en la presentación artística con aliados culturales, colectivos artísticos, instituciones culturales u otros colectivos. Buscan acercar el arte desde la práctica de los estudiantes, a fin de que toda la comunidad pueda valorar la experiencia artística de los diferentes lenguajes artísticos.
- **Participación en los Concursos Educativos:** La IE facilita la participación de los grupos conformados en el nivel dos de en los talleres Expresarte, en los Concursos Educativos del año correspondiente.

## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

### 8.1. MINEDU (a través de la DEFID)

- Gestionar la aprobación de las disposiciones normativas para la implementación de los talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Brindar asistencia técnica a las DRE y UGEL dependientes de los GORE, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres.
- Brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión a los PC y directivos de IIEE focalizadas como núcleos que implementan la iniciativa pedagógica.
- Determinar los criterios de focalización para seleccionar las IIEE donde se implementarán la iniciativa.
- Realizar visitas de monitoreo a las IIEE focalizadas como núcleos a nivel nacional, en coordinación con la DRE y UGEL correspondiente, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los talleres.
- Implementar acciones de capacitación dirigidas a los especialistas de la UGEL y de la DRE, PC, responsables de la iniciativa pedagógica.

- Transferir a los GORE de manera oportuna el presupuesto para el funcionamiento, contratación de docentes especializados y la adquisición de materiales para la implementación de los talleres en las IIEE focalizadas núcleos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada en el marco de la Ley de Presupuesto anual.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del buen uso de los bienes y el desempeño del personal asignado, así como de los presupuestos asignados para la implementación de la iniciativa pedagógica
- Diseñar los instrumentos correspondientes al monitoreo y asistencia técnica para el desarrollo de la iniciativa pedagógica.
- Elaborar las orientaciones pedagógicas y de gestión específicas para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Brindar las orientaciones técnicas para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte y la cultura.
- Difundir las actividades que se realizan en la Iniciativa Pedagógica a través de medios digitales y físicos con los que cuente el MINEDU.

## **8.2. DRE o quien haga sus veces**

- Incluir las actividades de la Iniciativa Pedagógicas Expresarte, en el plan de trabajo de la DRE.
- Coordinar con los órganos respectivos del MINEDU, las acciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.
- Remitir al MINEDU la relación de especialistas UGEL a cargo de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la correcta implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en las IIEE focalizadas núcleos para la verificación del cumplimiento
- Consolidar la información de monitoreo y acompañamiento que emitan las UGEL y enviarla de manera periódica al MINEDU, de acuerdo al sistema establecido por cada área responsable.
- Incluir actividades de difusión de la iniciativa pedagógica Expresarte en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.

- Emitir constancias de participación a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes que realizan la iniciativa pedagógica Expresarte, según corresponda, por su participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción.
- Generar de manera cogestionada, espacios para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte, la cultura, el deporte y la recreación en coordinación con el MINEDU, las DRE/UGEL e IIEE focalizadas núcleos, u otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción.
- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Expresarte en los casos que corresponda, antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, en línea a los perfiles de PC. Asimismo, la DRE o quien haga sus veces, se encargará de determinar las responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

### 8.3. UGEL

- Asignar los especialistas a cargo de la implementación, acompañamiento y monitoreo de la Iniciativas Pedagógica
- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Expresarte antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Coadyuvar a la focalización de las IIEE seleccionadas en coordinación con el MINEDU y las DRE/GRE, según corresponda.
- Supervisar las IIEE focalizadas como núcleos para la implementación y el adecuado funcionamiento de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Gestionar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte. Asimismo, deben contemplar la contratación de bienes y servicios que permitan contar con condiciones óptimas para el funcionamiento de Expresarte.
- Garantizar que el personal encargado de Expresarte, desarrollen las actividades contenidas en la presente norma, a través de las acciones de supervisión, acompañamiento y monitoreo.

- Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes y enviar la información a la DRE y al MINEDU, de manera virtual o en las plataformas del MINEDU que se indiquen.
- Verificar que los enlaces de las carpetas digitales cuenten con los accesos correspondientes.
- Evaluar los logros de las IIEE a fin de permitir una adecuada focalización o refocalización de las IIEE para el siguiente año.
- Reubicar, en coordinación con el MINEDU, la IE focalizada, bienes, materiales y las respectivas plazas docentes cuando exista riesgo de afectar la implementación de los talleres y/o la salud e integridad de los estudiantes participantes.
- Facilitar y promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios, así como otras acciones para el desarrollo del componente de proyección comunitaria.
- Emitir constancias de participación en las acciones formativas que se realicen, a favor de directivos, especialistas y docentes de los talleres.
- Coordinar las acciones de difusión de la iniciativa pedagógica Expresarte con el equipo de imagen institucional y/o comunicaciones de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas como núcleos.
- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de Expresarte, en línea a los perfiles de PC. Asimismo, la UGEL se encargará de determinar las responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

#### **8.4. Equipo directivo de las IIEE**

- Programar y acondicionar los espacios de la IE (como frecuencia, horarios, entre otros), en coordinación con los PC a cargo de realizar los talleres.
- Conocer y difundir las disposiciones establecidas en el presente documento a la comunidad educativa.
- Coadyuvar al desarrollo de Expresarte para brindar oportunidades de recreación, y desarrollo de la imaginación, la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con las MMPPFF de los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.

- Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de Expresarte en las IIEE focalizadas como núcleos a través de acciones de acompañamiento y monitoreo en la ejecución de los talleres.
- Facilitar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de Expresarte.
- Coadyuvar a las acciones de difusión de los talleres a estudiantes de las IIEE focalizadas como núcleos e IIEE aledañas públicas o privadas.
- Participar en las actividades de sensibilización tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL a cargo de Expresarte dentro de su jornada laboral.
- Mantener la información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.
- Informar semestralmente a la UGEL sobre las actividades que se realicen en el marco de la implementación de Expresarte.
- Comunicar inasistencias y faltas administrativas de los docentes a cargo de los talleres al área correspondiente en la UGEL o DRE.
- Evaluar el desempeño laboral de los docentes a cargo de Expresarte, según los formatos elaborados por el MINEDU.
- Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres (acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza).
- Asegurar las condiciones de salubridad en la IE en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar el acceso seguro a la IE en las horas de entrada y salida, y durante los talleres de acuerdo a los horarios establecidos.
- Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y conectándose con actores de la comunidad.
- Coordinar la inclusión de las actividades de las iniciativas pedagógicas en los instrumentos de gestión de la IE focalizada como el PAT, PEI, PCI u otros.

### **8.5. Responsabilidades del promotor cultural**

- Implementar la propuesta pedagógica de Expresarte de acuerdo con los grupos que el PC tenga a su cargo.
- Realizar dos sesiones semanales presenciales de acuerdo al nivel de formación en el que se encuentran los estudiantes.
- Realizar la inscripción de los estudiantes que participan en los talleres, registrar su asistencia mensual y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.
- Realizar los ajustes y apoyos educativos necesarios en los talleres para los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Contar con una carpeta pedagógica digital que debe ser visada por el director de la IE. La carpeta contiene la planificación de los proyectos artísticos, registro de asistencia de estudiantes, ficha de observación, ficha de ensayo de refuerzo, ficha de atención a los padres/madres de familia y productos con los resultados de los proyectos artísticos ejecutados.
- Planificar, coordinar y gestionar las actividades artísticas a desarrollarse en el núcleo con el director/subdirector de la IE y el especialista encargado de la UGEL, según corresponda.
- Promocionar los servicios que ofrece el núcleo de formación en el ámbito distrital teniendo como soporte a los medios comunicacionales que la IE y la UGEL dispongan.
- Participar en las capacitaciones presenciales y virtuales en el marco de la iniciativa pedagógica Expresarte que organice la UGEL o el MINEDU.
- Realizar dos (2) talleres al año dirigidos a MMPPFF con el objetivo de sensibilizar e informar sobre la iniciativa pedagógica Expresarte y sus beneficios.
- Promover la participación activa de las MMPPFF en las actividades artístico-culturales de sus hijos.
- Programar dos (2) horas pedagógicas semanales para la atención a MMPPFF, efectuando el registro correspondiente en la ficha de atención a padres y madres de familia.
- Reportar al especialista de la UGEL y al MINEDU sobre la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, de acuerdo al instructivo correspondiente.

- Organizar dos (2) muestras de cierre al año que se realizan al finalizar cada semestre las cuales se caracterizan por recoger y mostrar los resultados del proceso formativo que los estudiantes desarrollan durante los talleres de Expresarte.

## 9. ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES DE EXPRESARTE

Cada PC conformará al menos seis (06) grupos de veinte (20) estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana, de acuerdo a los niveles siguientes:

Grupos etarios Ciclos	Grupo A (5 años 1 <sup>º</sup> a 2 <sup>º</sup> )	Grupo B (3 <sup>º</sup> a 4 <sup>º</sup> )	Grupo C (5 <sup>º</sup> a 6 <sup>º</sup> )	Grupo D (1 <sup>º</sup> a 3 <sup>º</sup> )	Grupo E (4 <sup>º</sup> a 5 <sup>º</sup> )
Nivel 1: Proyectos creativos	1	1	1	1	-
Nivel 2: Elencos artísticos		-	1	-	1

\*Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etario y por los intereses de los estudiantes.

### 9.1. Distribución y niveles

#### 9.1.1. Niveles de formación:

Se desarrollan dos (2) niveles de formación con el fin de que, desde sus propios intereses y expectativas, los estudiantes vivan la mejor experiencia formativa y creativa. Cada nivel tiene un tipo de taller que se organiza en seis (6) grupos, los cuales son inclusivos y se implementan progresivamente en las IIEE focalizadas como núcleos. A continuación, el detalle:

#### Nivel 1 (N1) - proyectos creativos:

- Este nivel no requiere tener experiencia artística previa. Se desarrollan proyectos desde la exploración de los diferentes lenguajes artísticos (danza, teatro, música y artes visuales).
- Son espacios en donde los estudiantes pueden experimentar la práctica artística, a través de estrategias lúdicas y de interacción que les permitan poner en práctica su imaginación, pensamiento crítico y divergente, para fortalecer sus habilidades artísticas, socioemocionales y creativas.
- Los estudiantes de inicial, primer y segundo grado de primaria participan de los talleres acompañados del padre/madre de familia o apoderado.

- En este nivel se enfatiza el fortalecimiento del vínculo entre el estudiante y la familia.
- Los estudiantes son promovidos al siguiente nivel a consideración del PC, de acuerdo a su interés y los logros obtenidos.

### Nivel 2 (N2) - elencos artísticos:

- Dirigido a estudiantes que hayan culminado el N1 o que cuenten con conocimiento básico en la práctica de los lenguajes artísticos. Los estudiantes son promovidos al segundo nivel luego de haber culminado el N1 o también acceden a través de audiciones que organice el equipo de Expresarte de la IE focalizada. Este nivel busca que puedan explorar y aprender de manera más específica la técnica en los lenguajes artísticos. Asimismo, es un espacio de encuentro entre pares, en donde cada estudiante puede compartir experiencias relacionadas a sus procesos de aprendizaje y fortalecer sus habilidades artísticas, creativas y socioemocionales. Por ello, pueden permanecer en el N2 el tiempo que lo consideren.
- Las presentaciones artísticas se desarrollan de manera interna o externa, como eventos, actividades de otras IIEE, actividades programadas por la UGEL, DRE/GRE, instituciones culturales, gubernamentales, entre otros.

## 10. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES

El horario debe mostrar las treinta (30) horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos:

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE HORAS
Desarrollo de talleres de formación artística de acuerdo a la propuesta pedagógica de expresarte y los niveles de formación de la iniciativa	24 pedagógicas
Horas semanales destinadas para el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje-GIA	2 pedagógicas
Horas semanales destinadas para la atención a MMPPFF	2 pedagógicas
Horas de ensayo refuerzo	2 pedagógicas

Aspectos importantes a considerar para la elaboración y validación de horarios:

- El director de la IE es quien garantiza la pertinencia de los horarios bajo responsabilidad.
- Los horarios se programan en función a la disponibilidad de tiempo libre de los estudiantes.
- El horario debe mostrar la atención a ambos turnos y debe ser a contra horario. Los estudiantes de la mañana llevan sus talleres en la tarde y los de la tarde, en la mañana.
- No se programarán horarios los sábados.
- Se debe considerar la atención a los talleres de proyectos creativos y a los talleres de elencos artístico-culturales.
- Cada grupo de estudiantes debe recibir cuatro (04) horas pedagógicas en dos (02) sesiones por semana.
- Las horas programadas para los talleres artísticos culturales de veinticuatro (24) horas son efectivas y responden directamente a las metas de atención. Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada quince (15) días, cuatro (04) horas cada dos (02) semanas; sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el especialista UGEL.

## 11. CARPETA PEDAGÓGICA DIGITAL:

- Los promotores culturales contarán con una carpeta pedagógica digital que facilitará la organización de los instrumentos de trabajo y reducirá la necesidad de imprimir cada ficha. Esta herramienta también optimizará el monitoreo, ya que los especialistas DRE/ UGEL y/o MINEDU a cargo de Expresarte, podrán acceder previamente al enlace de la carpeta digital para revisar la planificación pedagógica, el avance de actividades y realizar un análisis previo. Esto permitirá identificar las escuelas núcleo que requieren mayor atención en las visitas de monitoreo.
- El enlace de la carpeta digital debe ser generado individualmente por cada PC y compartido con su UGEL para el seguimiento correspondiente. El especialista de la UGEL deberá verificar que los enlaces tengan los accesos correspondientes.
- Es fundamental que en las primeras reuniones de GIAS se confirme que cada PC cuente con los enlaces a las carpetas digitales.

- El enlace a la carpeta pedagógica virtual será revisado bimestralmente o según necesidad por especialistas de la UGEL, DRE y MINEDU como parte del proceso de seguimiento. Esta carpeta deberá contener:
  - » Lista de participantes
  - » Horario de cada grupo a cargo
  - » Fichas de observación
  - » Fichas de atención a padres
  - » Matriz del plan de trabajo
  - » Planificación pedagógica (proyectos artísticos)
  - » Programación de talleres grupales dirigidos a PPMFF
  - » Fichas de ensayo y refuerzo
  - » Evidencias audiovisuales (fotos y videos)

## 12. ANEXOS:

**ANEXO N°01:** ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES - TALLERES EXPRESARTE

**ANEXO N°02:** ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE

**ANEXO N°03:** VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA

**ANEXON°04:** ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

**ANEXO N°05:** FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS TALLERES- EXPRESARTE

**ANEXO N°06:** FICHAS DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TALLERES- EXPRESARTE

**ANEXO N°07:** FICHA DE MONITOREO DEL ESPECIALISTA UGEL

**ANEXO N°08:** FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA PROMOTORES CULTURALES

**ANEXO N°09:** FORMATO DE FICHA DE DESEMPEÑO PC

**ANEXO N°10:** FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

## ANEXO N° 01

### ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES - TALLERES EXPRESARTE

A horas: \_\_\_\_\_ del día de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_ se reúnen el Director \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI: \_\_\_\_\_ y el Promotor Cultural, Sr./Sra. \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, responsable de los talleres Expresarte en la I.E. focalizada \_\_\_\_\_, UGEL , en el Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, la Región \_\_\_\_\_ con la finalidad de dar inicio a las actividades de los talleres Expresarte con los siguientes horarios:

GRUPO	HORARIO
GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	
GRUPO 4	
GRUPO 5	
GRUPO 6	

Así, mediante la presente se constituyen los talleres Expresarte como un espacio educativo complementario donde se promueve los diversos lenguajes artísticos, así como la práctica específica de uno de ellos, contribuyendo a la formación integral del estudiante y promoviendo una cultura escolar abierta.

Finalmente, para garantizar el logro de los objetivos de los talleres, el equipo directivo de la I.E y el Promotor Cultural asumen los siguientes compromisos:

#### Equipo directivo de las IIEE

- Programar y acondicionar los espacios de la IE (como frecuencia, horarios, entre otros), en coordinación con los PC a cargo de realizar los talleres.
- Conocer y difundir las disposiciones establecidas en el presente documento a la comunidad educativa.
- Coadyuvar al desarrollo de Expresarte para brindar oportunidades de recreación, y desarrollo de la imaginación, la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con las MMPPFF de los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.

- Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de Expresarte en las IIEE focalizadas como núcleos a través de acciones de acompañamiento y monitoreo en la ejecución de los talleres.
- Facilitar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de la iniciativa pedagógica
- Coadyuvar a las acciones de difusión de los talleres a estudiantes de las IIEE focalizadas como núcleos e IIEE aledañas públicas o privadas.
- Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL a cargo de la iniciativa pedagógica dentro de su jornada laboral.
- Mantener la información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.
- Informar semestralmente a la UGEL sobre las actividades que se realicen en el marco de la implementación de Expresarte.
- Comunicar inasistencias y faltas administrativas de los docentes a cargo de los talleres al área correspondiente en la UGEL o DRE.
- Evaluar el desempeño laboral de los docentes a cargo de Expresarte, según los formatos elaborados por el MINEDU.
- Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres (acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza).
- Asegurar las condiciones de salubridad en la IE en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar el acceso seguro a la IE en las horas de entrada y salida, y durante los talleres de acuerdo a los horarios establecidos.
- Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y conectándose con actores de la comunidad.
- Coordinar la inclusión de las actividades de la iniciativa pedagógica en los instrumentos de gestión de la IE focalizada como el PAT, PEI, PCI u otros.

### Promotor Cultural

- Implementar los talleres de acuerdo a la propuesta pedagógica de la iniciativa Expresarte.
- Elaborar la planificación pedagógica de acuerdo a la propuesta pedagógica de Expresarte.
- Garantizar el buen uso de los recursos educativos (materiales, espacios educativos, tecnologías digitales, equipamiento y mobiliario) asignados para el desarrollo de los talleres, así como el adecuado almacenamiento de los materiales cuando corresponda.
- Contar con carpeta pedagógica digital actualizada como evidencia del trabajo que realizar con los estudiantes y PPMFF.
- Incentivar la participación de estudiantes de IIEE aledañas mediante oficios, reuniones con MMPPFF u otras actividades de difusión coordinadas con los equipos directivos.
- Identificar como potenciales aliados o grupos de interés a aquellos actores locales desde la sociedad civil, los gobiernos descentralizados o el sector privado, y gestionar apoyos de soporte para el desarrollo del componente de proyección comunitaria u otras acciones que beneficien la implementación de la iniciativa pedagógica.
- Registrar la inscripción de los estudiantes que participarán en los talleres, registrar y controlar su asistencia semanal, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las instancias que lo requieran (dirección de la IE focalizada o según corresponda). De contar con plataforma web a nivel nacional del MINEDU para el cumplimiento de alguna de las funciones señaladas, deberá utilizarse este medio.
- Comunicar a las MMPPFF los avances de los estudiantes que participan en los talleres mediante reuniones programadas u otras acciones.
- Participar en todas las acciones formativas, planificadas y programadas por el MINEDU, la DRE o la UGEL; así como en las actividades afines según las instancias a cargo.

---

Firma del Director DNI N°:

---

Firma del Promotor Cultural DNI N°:

**ANEXO N° 02**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES  
EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE**

A horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_ el/la Sr./Sra \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N°, \_\_\_\_\_ director/a de la IE: \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, de la Región de \_\_\_\_\_ se reunió con un(a) representante de la UGEL, \_\_\_\_\_ el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ Identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_.

En dicha reunión, el Director junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

Nombre de los espacios	Tipo de Infraestructura		Condiciones			Accesibilidad	
	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
a. Aula de clases							
b. Auditorio							
c. Patio							
d. Sala de música							
e. Sala de uso múltiple							
f. Biblioteca							
g. Almacén							
h. Otro:							

No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**DNI N°:**  
**Cargo: Director**

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**DNI N°:**  
**Cargo: Especialista en UGEL**

### ANEXO N° 03

## VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Anualmente, desde la UAC-DEFID se coordina con las DRE y UGEL el proceso de focalización de las instituciones educativas en las cuales se implementarán los talleres de Expresarte en regiones. Al respecto, el proceso a ejecutarse es el siguiente: Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

- **Objetivo:** Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 202\_ cumplan con los criterios de focalización señalados en la Resolución de Secretaría General N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace.
- **Responsables de la acción:** Especialista DRE/UGEL
- **Responsable del seguimiento y reporte:** Especialista DRE/UGEL y especialista regional DEFID
- **Lugar:** IIEE focalizadas
- **Ejecución:** Noviembre/diciembre
- **Reporte:** Para la segunda semana de diciembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 202\_.
- Las DRE/UGEL deberán reportar al MINEDU la relación de IIEE focalizadas de Expresarte para el 2025.

### Actividades UGEL/DRE

- a) En el mes de diciembre la DRE/UGEL deberá validar si la lista de los focalizadas actuales cumplen con los siguientes criterios:
  - i. Tener la condición de institución pública de gestión directa, no en convenio.
  - ii. Estar ubicada en una Unidad Ejecutora que cuente con plazas de promotores culturales.
  - iii. Estar ubicada en un distrito con al menos cuatro (04) IIEE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles educativos de primaria y secundaria en un solo local.
  - iv. Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor o igual a 1,200.

- v. Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.
  - vi. Brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas a alguna discapacidad.
  - vii. Se priorizan aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.
  - viii. Si luego de elaborar la relación de IIEE que cumplen con los criterios, y la Unidad Ejecutora aún contara con plazas disponibles por focalizar, se podrán incluir IE con un solo nivel educativo que cumplan con los criterios indicados anteriormente en el presente numeral (literales i, ii, iii, iv y v).
- b) Luego de realizar el proceso de validación, se solicita que la UGEL/DRE focalice y remita la relación de IIEE focalizadas para el 202\_, las cuales deberán cumplir los criterios indicados en el literal del presente numeral.

La Información deberá ser remitida en el siguiente cuadro:

DRE/GRE	UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA 2025	NUEVAS (Marcar con x)	ANTIGUOS (Marcar con x)

- c) Cabe precisar que es importante contar con las actas firmadas (de validación y de compromisos) por los directores de IIEE focalizadas (acta de compromiso en caso se focalizara un nuevo núcleo) para corroborar el cumplimiento de los criterios y condiciones estipuladas en el literal a) del presente numeral. Las DRE/UGEL remiten copia de las actas firmadas a la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, con copia a las respectivas DRE, considerando como plazo máximo de envío el mes de diciembre.

## ANEXO N° 04

### ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

#### I. ¿Qué actores intervienen?

- **Promotor cultural (PC):** Participa activamente en los grupos de interaprendizaje. Asume el liderazgo de este espacio, compartiendo con sus pares el arte o técnicas lúdicas-pedagógicas que dominen para que sus compañeros puedan replicarlo, así como generando un espacio de soporte pedagógico que les permita reflexionar sobre los retos, dificultades, logros, oportunidades y aprendizajes del proceso de implementación de Expresarte.
- **Especialista UGEL:** Organiza el desarrollo del GIA, coordina y gestiona el espacio, debe asegurar la asistencia de todos los promotores culturales en su jurisdicción.
- **Actores culturales locales invitados:** Previa coordinación con el/la Especialista UGEL, los promotores podrán invitar a un actor cultural local para desarrollar un GIA virtual, para que brinde herramientas o estrategias afines a la educación artística o sobre los lenguajes artísticos que dominan para enriquecer la labor de los promotores.

#### II. ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

- Es común que las UGEL programen dos sesiones de GIA para cubrir las 8 horas pedagógicas al mes que indica la normativa de contratación de los promotores. De modo que, la fecha, hora y el medio virtual se definen de manera conjunta entre el/la especialista UGEL y los Promotores culturales.

#### III. ¿Cómo se organizan?

- Se sugiere considerar las siguientes indicaciones para un mejor trabajo articulado para desarrollar la GIA.
- El Comité de PC está conformado por los promotores de una UGEL, quienes eligen a un representante, denominado Coordinador de PC y otro promotor como secretario/tesorero. El Especialista UGEL lidera el proceso de selección a partir de las propuestas que realicen los promotores.
- Luego, se conformará el Comité de GIA, constituido por el Especialista UGEL, Coordinador de PC y otro PC integrante como secretario/tesorero. Este comité planifica y aprueba la frecuencia y los contenidos de los talleres GIA.
- El Especialista UGEL debe asumir el rol de (i) garantizar la oportuna programación de las sesiones GIA y su buen desarrollo, así como, (ii) proponer temas a abordar en los GIA al Coordinador PC, y (iii) recabar información sobre la asistencia en los GIA a manera de supervisión de asistencia y participación.

- El Coordinador de PC debe asumir el rol de (i) facilitar las coordinaciones entre los PC y el Especialista UGEL, y (ii) facilitar u orientar los GIA, ayudando a establecer propósitos claros y compartidos que respondan a la metodología que promueve Expresarte, en el marco de un servicio educativo presencial, así como desarrollar estrategias y actividades para el desarrollo de esos propósitos.

#### **IV. Planificación y ejecución**

**PASO 1:** Definir el espacio para la programación de la ejecución de los GIA, el cual deberá ser consensuado en equipo por el Comité de GIA.

**PASO 2:** Realizar un diagnóstico de las competencias actuales de los Promotores Culturales, considerando:

- Experiencias de aprendizaje
- Propuesta pedagógica de Expresarte, como referencia
- Necesidades de los estudiantes, principalmente de soporte socioemocional
- Contexto social de las IIEE focalizadas
- Interés de los Promotores Culturales en fortalecer estrategias pedagógicas y artísticas

**PASO 3:** Establecer dinámica que contemple la propuesta de trabajo, los objetivos a lograr y el reforzamiento de estrategias pedagógicas, de acuerdo al diagnóstico realizado.

**PASO 4:** El especialista DRE/UGEL, en coordinación con el Coordinador de PC, deberá elaborar el plan de trabajo anual el cual deberá ser suscrito por todos los Promotores Culturales de la UGEL y deberá responder al diagnóstico realizado. Este documento debe tener:

- Objetivos
- fechas y horas de la ejecución de los GIA.
- Lista de promotores encargados de cada GIA.
- Cronograma estableciendo los temas, sesiones y contenido de cada GIA, el cual deberá ser elaborado de forma consensuada con el equipo de Promotores Culturales de la UGEL y el especialista DRE/UGEL.

**PASO 5:** El especialista DRE/UGEL deberá presentar el plan de trabajo de los GIA de la UGEL al jefe AGP o AGEBRE y a los Directivos IIEE para su conocimiento.

**PASO 6:** Durante el desarrollo y seguimiento de la ejecución de los GIA, se deberá considerar que el Coordinador de PC es la persona que:

- Asume la coordinación de la elección del espacio y de comunicar los recursos a utilizar.
- Promueve el trabajo colegiado entre los promotores culturales y su participación.
- Reporte al Especialista UGEL las evidencias del desarrollo de las GIAS (listas de asistencia, evidencia fotográfica o audiovisual).

**PASO 7:** Al finalizar el año escolar, los especialistas DRE/UGEL en coordinación con los Promotores Culturales deberán realizar una reunión de evaluación de los GIA desarrollados identificando logros, dificultades y aspectos por mejorar.

## ANEXO 05

### FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS TALLERES EXPRESARTE

#### 1. DATOS INFORMATIVOS

PLAN DE MONITOREO		Niveles				
Fecha de reporte	Programado	Primer tramo	Segundo tramo	Inicial	Primaria	Secundaria
		17 jul al 18 de Ag	2/12 al 17/12	Si ( ) No ( )	Si ( ) No ( )	Si ( ) No ( )
	Ejecutado					
IE						
Promotor cultural						
Director		Especialista UGEL				
Especialista MINEDU						

#### 2. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Nº	CARPETA PEDAGÓGICA DIGITAL (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	VALORACIÓN		
		sí	NO	
2.1	Cuenta con los horarios de cada equipo que tiene a su cargo			
2.2	Cuenta con la lista de estudiantes inscritos de cada equipo que tiene a su cargo			
2.3	Cuenta Matriz del plan de trabajo			
2.4	Cuenta con la planificación pedagógica proyectos artísticos (Nivel de formación 1)			
2.5	Cuenta con la planificación para los elencos artísticos (Nivel de formación 2)			
2.6	Cuenta con la ficha de observación de sus grupos atendidos			
2.7	Cuenta con evidencias audiovisuales (fotos y videos)			
2.8	Cuenta con la ficha de ensayo de refuerzo de sus grupos atendidos			
2.9	Cuenta con la ficha de atención a padres de familia de sus grupos atendidos			
2.10	Cuenta con la programación de talleres grupales dirigidos a PPMFF			
Nº	PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS TALLERES (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	sí	NO	
2.11	La planificación de los talleres artísticos cuenta con propósito de aprendizaje			
2.12	La planificación de los talleres artísticos cuenta con los criterios de evaluación			
2.13	La planificación de los talleres artísticos indica el producto o actuación final			
Nº	LENGUAJES ARTÍSTICOS TRABAJADOS (solo para el nivel 1 de Expresarte) DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN		
		1	2	3+
2.14	Cantidad de lenguajes artísticos que considera en la planificación de los proyectos artísticos			
2.15	Cantidad de lenguajes artísticos que aplica en la sesión de taller			

Nº	DESARROLLO DE LOS TALLERES (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	VALORACIÓN		
		SÍ	Cumple parcialmente	NO
2.16	Desarrolla el lenguaje artístico de acuerdo a lo programado en su proyecto			
2.17	Brinda retroalimentación durante el desarrollo del taller.			
2.18	Realiza la secuencia del taller de acuerdo al formato de Expresarte según el nivel de formación (nivel 1, nivel 2)			
2.19	Promueve que los estudiantes formulen preguntas			
2.20	Promueve que los estudiantes propongan ideas			
2.21	Incluye las ideas de los estudiantes en las actividades			
2.22	Al final el taller, conversa con los estudiantes sobre las actividades realizadas.			
2.23	Al final del taller, conversa con los estudiantes sobre la utilidad de lo desarrollado			
2.24	Al final del taller, conversa con los estudiantes sobre cómo se sintieron durante la sesión			

Nº	ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS TALLER (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	VALORACIÓN	
		SÍ	NO
2.25	Se inicia el taller sin papeles u otros objetos tirados en el piso		
2.26	Al finalizar el taller, no hay papeles u otros objetos tirados en el piso		
2.27	Al finalizar el taller, los estudiantes colocan los materiales/instrumentos en un espacio asignado		

Nº	CLIMA DEL TALLER (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	SÍ	NO	NO APLICA
2.28	Si los estudiantes no saludan al ingresar al taller, el promotor cultural			
2.29	Si los estudiantes no se despiden al finalizar el taller, el promotor cultural promueve el hábito de despedirse			
2.30	El promotor cultural media las conductas negativas de los estudiantes a través del diálogo o la autorreflexión			
2.31	Los estudiantes saludan al promotor cultural al ingresar al taller			
2.32	Los estudiantes se despiden del promotor cultural al finalizar el taller			
2.33	El promotor cultural saluda a todos los y las estudiantes al ingresar al taller			
2.34	El promotor plantea preguntas para conocer cómo se encuentran los estudiantes al ingresar al taller			
2.35	El promotor cultural utiliza diversos recursos para motivar a los estudiantes durante el desarrollo del taller			

### 3. OBSERVACIONES:


### 4. COMPROMISOS DEL PROMOTOR CULTURAL:


\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR/  
ESPECIALISTA UGEL/MINEDU

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROMOTOR CULTURAL

## ANEXO N° 06

### FICHAS DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TALLERES-EXPRESARTE

#### FICHA DE MONITOREO DEL DIRECTOR/A

Implementación de la Iniciativa pedagógica Expresarte - 2025

#### DATOS GENERALES DE LA IE

PLAN DE MONITOREO					Niveles		
Fecha de reporte	Programado	Primer tramo	Segundo tramo	Inicial	Primaria	Secundaria	
		17 jul al 18 de Ag	2/12 al 17/12	Si ( ) No ( )	Si ( ) No ( )	Si ( ) No ( )	
	Ejecutado						
IE							
Promotor cultural							

#### MONITOREO DE LAS ACCIONES

ITEMS	Marca/ Respuesta numérica		ITEMS	Marca/ Respuesta numérica		
1. ¿Recibió asistencia técnica de parte del especialista UGEL para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte?	Si	no	2. ¿Sobre qué temas recibió asistencia técnica? (puede marcar varias opciones) a. Orientaciones de gestión de Expresarte b. Orientaciones pedagógicas de Expresarte c. Guías didácticas para fortalecer las GIAS d. Otros	a	b	c
				d		
3. ¿El plan de trabajo de la institución educativa incluye las actividades relacionadas con la iniciativa Expresarte?	Si	no	4. ¿Se ha designado un espacio único y adecuado para el desarrollo de los talleres de Expresarte?	Si	no	
5. ¿Realizó el monitoreo pedagógico al promotor cultural?	Si	no	6. ¿Utilizó la ficha de monitoreo pedagógico de Expresarte?	Si	no	
7. ¿Cuántas veces realizó el monitoreo pedagógico al promotor cultural?			8. ¿Cuántos estudiantes se inscribieron a Expresarte en el semestre?			
9. ¿El promotor cultural presentó la planificación anual al director?	Si	no	10. ¿El promotor cultural ha cumplido en actualizar la carpeta pedagógica en el semestre?	Si	no	
11. ¿El promotor cultural cumple con las horas de atención a padres, madres y/o cuidadores?	Si	no	12. ¿Cuántos talleres realizó el promotor cultural dirigidos a padres, madres y/o cuidadores? - en el semestre	Si	no	

<b>13.</b> ¿El promotor cultural realizó actividades en el marco de la celebración de la semana de la educación artística?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>14.</b> ¿En qué fecha inicio las labores el promotor cultural asignado en su institución educativa?	<b>Si</b>	<b>no</b>	
<b>15.</b> ¿El promotor cultural realizó alguna intervención artística comunitaria?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>16.</b> ¿De qué manera el promotor cultural realizó la intervención artística comunitaria? (puede marcar varias opciones) <b>a.</b> Articulación con agentes artísticos o culturales u otras instituciones. <b>b.</b> Coordinación con colegas promotores culturales para intercambio entre IIEE <b>c.</b> Realización de intervenciones artísticas comunitarias con sus grupos de estudiantes <b>d.</b> Todas las anteriores	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>
<b>17.</b> ¿El promotor cultural realizó muestra de cierre en el semestre?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>18.</b> Marque los tipos de muestra artística que realizó el promotor cultural al cierre del segundo semestre (puede marcar varias opciones) <b>a.</b> Relacionadas a la danza <b>b.</b> Relacionadas al teatro <b>c.</b> Relacionadas a la música <b>d.</b> Relacionadas a las artes visuales <b>e.</b> Proyectos artísticos integrados	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>
<b>19.</b> ¿El promotor cultural promovió la participación de sus estudiantes en el concurso educativo JFEN?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>20.</b> ¿Han participado los estudiantes a cargo del promotor cultural en el concurso educativo JFEN?	<b>Si</b>	<b>no</b>	
<b>21.</b> ¿El promotor cultural presentó al director su informe de acciones y resultados semestral?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>22.</b> ¿Cuántos estudiantes a cargo del promotor cultural participaron en el concurso educativo JFEN?			
<b>23.</b> ¿Remitió a la UGEL la ficha de desempeño del promotor cultural?	<b>Si</b>	<b>no</b>	<b>24.</b> ¿Cuál fue el resultado de la evaluación de desempeño del promotor cultural? <b>a.</b> Desempeño favorable <b>b.</b> Desempeño desfavorable	<b>a</b>	<b>b</b>	

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL DIRECTOR/  
 ESPECIALISTA UGEL/MINEDU**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROMOTOR CULTURAL**

## ANEXO N° 07

### FICHA DE MONITOREO DEL ESPECIALISTA UGEL

Implementación de la iniciativa pedagógica **Expresarte** - 2025

#### DATOS GENERALES DE LA IE

PM N°				Fecha programada de reporte	
UGEL				<b>Primer tramo:</b> 17 Jul al 16 Ag	<b>Segundo tramo:</b> 2 dic. al 17 dic.
				<b>Fecha monitoreo</b>	
<b>Nombre y apellidos de especialista UGEL</b>					

ITEMS	Marca/ Respuesta numérica		ITEMS	Marca/ Respuesta numérica
1. ¿Cuántas plazas para contratos de promotores culturales de Expresarte tiene asignadas la UGEL?			2. ¿Cuántos promotores culturales cuentan con Resolución Directoral de contrato?	
3. ¿Cuántos Directivos a cargo de Expresarte han recibido asistencia técnica para la implementación de Expresarte?			7. ¿Cuántas sesiones GIA realizó en el semestre con los promotores culturales?	
4. ¿Realizó monitoreo pedagógico a los promotores culturales? -En el semestre	<b>Si</b>	<b>no</b>	8. ¿Cuántos promotores culturales a cargo han participado en por lo menos 12 reuniones GIA en el semestre?	
5. ¿Utilizó para el monitoreo la ficha de monitoreo de orientaciones pedagógicas de Expresarte? - En el semestre	<b>Si</b>	<b>no</b>	9. ¿Cuántos promotores culturales recibieron constancia de capacitación por parte de la UGEL?	
6. ¿A cuántos promotores culturales realizó monitoreo pedagógico? - En el semestre			10. ¿Realizó el Taller de balance anual de Expresarte con promotores culturales?	
11. ¿Organizó y/o participó en Festival Artístico de cierre de año de Expresarte	<b>Si</b>	<b>no</b>	12. Cuántos estudiantes participaron del Festival Artístico de cierre de año de Expresarte? Se contará a los estudiantes de todas las etapas del Festival (pre selección y seleccionados de ser el caso)	
13. ¿Realizó la revisión de las carpetas pedagógicas digitales de los Pc, alojadas en drive creada por la UGEL? - En el semestre	<b>Si</b>	<b>no</b>	14. ¿Realizó la revisión de las carpetas pedagógicas digitales de los Pc, alojadas en drive creada por la UGEL? - En el semestre	

#### OBSERVACIONES:



## CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

---

Por haber participado en el taller de capacitación docente

### Fortalecimiento de capacidades pedagógicas y artísticas



realizados de \_\_\_\_\_ a **diciembre** del  
202\_, con un total de \_\_\_\_\_ horas cronológicas,  
coordinadas y desarrolladas por la UGEL.

---

con la asistencia técnica del Ministerio de Educación, de  
acuerdo al cuadro anexo de contenidos y horas.

FIRMA DEL DIRECTOR  
/ESPECIALISTA UGEL/MINEDU

FIRMA DEL PROMOTOR CULTURAL



## CONTENIDOS Y HORAS

### Acciones Formativas Gestionadas desde el MINEDU

Acción Formativa	Mes	Resumen de Contenidos	Horas Cronológicas
Taller I			
Talle II			
		SUB TOTAL HORAS	

### Acciones Formativas Gestionadas desde la DRE/UGEL

Acción Formativa	Mes	Resumen de Contenidos	Horas Cronológicas
GIA 1			
GIA 2			
GIA 3			
GIA 4			
GIA 5			
GIA 6			
GIA 7			
GIA 8			
GIA 9			
GIA 10			
GIA 11			
GIA 12			
GIA 13			
GIA 14			
GIA 15			
GIA 16			
GIA 17			
GIA 18			
GIA 19			
GIA 20			
GIA 21			
GIA 22			
GIA 23			
GIA 24			
GIA 25			
GIA 26			
GIA 27			
GIA 28			
GIA 29			
		SUB TOTAL	
		TOTAL, DE HORAS	

## ANEXO 09- FORMATO DE FICHA DE DESEMPEÑO PC

FICHA DE DESEMPEÑO DE PROMOTORES CULTURALES								
<b>I. DATOS INFORMATIVOS DE LA IE:</b>								
IE NÚCLEO:		NIVEL:	Inicial:		Primaria:		Secundaria:	
CÓDIGO MODULAR:		DISTRITO:						
UGEL:		DIRECTOR:						
<b>II. DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL Y DEL TALLER:</b>								
NOMBRES Y APELLIDOS					EQUIPO OBSERVADO:		GRUPO ETARIO:	
CANTIDAD DE PARTICIPANTES:		M		H	DE OTRA IE:		Fecha:	
CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		DESARROLLO DE TALLERES/ PEDAGÓGICO		RESULTADO FINAL		
0	NO CUMPLIÓ	0	NO CUMPLIÓ	0	INICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	NOTA	NOTA
1	CUMPLIÓ	1	CUMPLIÓ FUERA DEL PLAZO	1	PROCESO	RANGO DE PUNTOS	0 - 24 PUNTOS	25 - 39 PUNTOS
			CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO	2	LOGRADO	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROMOTOR CULTURAL		
<b>III. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN:</b>								
INDICADORES				EVIDENCIAS/OBSERVACIONES			PUNTUACIÓN	
<b>DIFUSIÓN</b>								
1	UTILIZA MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CUENTA CON HORARIO VISIBLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA						1	0
<b>HORAS EFECTIVAS</b>								
1	CUMPLE CON DAR ATENCIÓN A LOS PPMFF (CUENTA CON INSTRUMENTO DE REGISTRO AL PPMFF.)						1	0
2	CUMPLE CON LAS HORAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES. (ENSAYO REFUERZO)						1	0
3	CUMPLE EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA GRUPO						1	0
4	TIENE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS					2	1	0
5	CUMPLE CON PRESENTAR INFORMES AL DIRECTOR EN LAS FECHAS PROGRAMADAS					2	1	0
6	CUMPLE CON ASISTIR A LOS GRUPOS DE INTER - APRENDIZAJE (TRABAJO COLEGIADO) ESTE INDICADOR RESPONDE A LA ASISTENCIA PUNTUAL (2 PUNTOS), TARDANZA (1 PUNTO) E INASISTENCIA (0 PUNTOS) SEGÚN LOS REPORTES REALIZADOS POR LA UGEL.					2	1	0
<b>PLANIFICACIÓN</b>								
1	CUENTA CON SU PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES ORGANIZADO POR NIVELES Y GRUPOS EN SU CARPETA PEDAGÓGICA.					2	1	0
2	PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS - CULTURALES DE EXPRESARTE VISADO POR EL DIRECTOR O SUB DIRECTOR					2	1	0

3	PLANIFICA Y PRESENTA SUS PROYECTOS Y SECUENCIA DE ACTIVIDADES O SESIONES DEL NIVEL 1 Y 2				2	0
4	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ENLACE DRIVE MINEDU				1	0
5	PRESENTA LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES				1	0
<b>METAS DE ATENCIÓN</b>						
1	CUMPLE CON LAS METAS DE ATENCIÓN		1	0		
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>						
1	REMITE INFORMACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO POR LA UGEL Y/ O MINEDU (CARGOS DE OFICIOS, ACTIVIDADES REALIZADAS, DATOS, ETC.)			2	1	0
<b>IV. DESARROLLO DE LOS TALLERES:</b>						
<b>INICIO</b>						
1	REALIZA ACTIVIDADES DE CONECCIÓN CON EL TALLER (EXPLORACIÓN, JUEGOS, OTROS)			2	1	0
2	RECOGE LOS INTERESES, NECESIDADES Y SABERES PREVIOS DE LOS ESTUDIANTES			2	1	0
<b>PROCESO ODESARROLLO</b>						
1	LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL			2	1	0
2	LOGRA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS			2	1	0
3	REALIZA ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL PROPÓSITO DE APRENDIZAJE			2	1	0
4	PROMUEVE EN LOS ESTUDIANTES EL ENSAYO/ERROR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTO ARTÍSTICO			2	1	0
5	PROMUEVE EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES			2	1	0
6	PROPICIA UN CLIMA DE RESPETO CON EL ESTUDIANTE (EMPLEA LENGUAJE Y TONO Y VOLUMEN DE VOZ ADECUADO A LA EDAD DE LOS ESTUDIANTES, PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS, PROPICIA QUE PREGUNTEN, DEN OPINIONES E IDEAS Y QUE DIALOGUEN ENTRE SÍ).			2	1	0
<b>CIERRE</b>						
1	GENERA REFLEXIÓN EN LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS APRENDIZAJES LOGRADOS.			2	1	0
<b>V. ACUERDOS Y COMPROMISOS:</b>						
<b>VI. RECOMENDACIONES:</b>						

APLICADOR DIRECTOR FICHA  
NOMBRE:  
DNI:

PROMOTOR CULTURAL  
NOMBRE:  
DNI:

## ANEXO N°10: FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE												
N°	Apellidos y nombres	Edad	Sexo	Documento de Identidad	Número de documento de Identidad	Teléfono	Discapacidad	Tipo de Discapacidad	El estudiante es de otra IE diferente al núcleo	IE	Distrito	Nivel Educativo del estudiante

INFORMACIÓN DEL TALLER															
N°	Nivel de Formación	Grupo	Días del Grupo/Taller	Hora de inicio del Grupo/Taller	Hora de término del Grupo/Taller	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre